



AVISO DE NOTIFICACIÓN
No. 1219

El suscrito Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA en cumplimiento del artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 019 de 2012. "Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutive del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del término legal".

Que en razón a lo anterior la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA se permite notificar mediante aviso:

Factura: Tasa por Utilización de Aguas FTA -- 20220255341.

Persona(s) a notificar: LEMUS MARTINEZ ALFREDO.

Funcionario que lo emite: Dirección General Corpoboyacá.

Recursos que proceden: No procede ningún recurso.

Con el fin de surtir la notificación se anexa la factura al presente aviso.

En constancia firma,

CÉSAR CAMILO CAMACHO SUÁREZ
Secretario General y Jurídico

Fecha de fijación: 09 ENE 2023 a las 7:00 am

Fecha de desfijación: 13 ENE 2023 a las 4:00 pm

Proyectó: Ingrid Katherine Vargas Farigua
Revisó: César Camilo Camacho Suárez
Archivado en: Proceso Facturación Tasa por Uso